

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.” A CELEBRAR EN EL DOMICILIO SOCIAL, SITO EN GLORIETA DE CUATRO CAMINOS, 6 Y 7, EN 28020, MADRID EL JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y 24 HORAS MÁS TARDE EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Siguiendo el ORDEN DEL DÍA propuesto para la Junta, dichas Propuestas serían las siguientes:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Se propone aprobar el balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, de la memoria, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, es decir, las cuentas anuales auditadas.

SEGUNDO.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

Se propone aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y Ganancias	9.444.108,09
Distribución:	
Reserva legal	944.410,81
Dividendo a cuenta 29/12/2020	7.000.000,00
Dividendo resto a pagar	1.499.697,28

TERCERO.- Información sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reuniones posteriores a la última Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020.

El Presidente informará a los Sres. Accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus reuniones posteriores a la última Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020.

CUARTO.- Reelección como Consejera de la Sociedad de D^a Mónica de Quesada Herrero.

Previo el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone por el Consejo de Administración a la Junta General la reelección como Consejera de la Sociedad de D^a Mónica de Quesada Herrero.

En virtud de los respectivos acuerdos de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración de 29 de junio de 2017, D^a Mónica de Quesada Herrero fue nombrada Consejera de la Sociedad, y viene desempeñando desde entonces el cargo de Consejera dominical, sin formar parte de ninguna de la Comisiones delegadas.

Conforme al Artículo 529 undecies de la LSC, relativo a la Duración del cargo de Consejero de Sociedad cotizada, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre:

- “1. La duración del mandato de los consejeros de una sociedad cotizada será la que determinen los estatutos sociales, sin que en ningún caso exceda de cuatro años.*
- 2. Los consejeros podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración máxima.”*

La Sociedad adaptó sus Estatutos a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Conforme al artículo 22º de los Estatutos sociales vigentes: *“Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración”*.

En este sentido, conforme al artículo 529 decies de la LSC, apartados 4, 5 y 6:

“4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.”

Por tanto, en este caso, tratándose de propuesta de reelección de una Consejera dominical, y de acuerdo con el precepto legal indicado y el propio artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado un informe favorable a la reelección de la indicada Consejera, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración a efectos de elevación de su propuesta a la próxima Junta General que se celebre, conforme al artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de la Sociedad.

El informe favorable que ha emitido por unanimidad la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para que siga formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad, se basa en la total idoneidad de D^a Mónica de Quesada Herrero, habida cuenta de su formación académica, cualificación, competencia, experiencia y méritos demostrados durante su carrera profesional y, especialmente, por su desempeño eficiente acreditado como Consejera de la Sociedad.

Su currículum vitae figura publicado en la página web de la Sociedad.

QUINTO.- Aprobación de la Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo propone a la Junta General la aprobación de una Remuneración variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 1.000,00 €, a distribuir entre los Consejeros según acuerdo posterior del Consejo de Administración.

SEXTO.- Renovación de la Política de Remuneraciones a los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Previo el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone por el Consejo de Administración a la Junta General la renovación para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de la Política de Remuneraciones a los Consejeros que ha estado vigente durante los seis ejercicios anteriores 2015 a 2020.

SÉPTIMO.- Aprobación de la Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo propone a la Junta General la aprobación de una Remuneración fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 40.000,00 €, a distribuir entre los Consejeros según acuerdo posterior del Consejo de Administración.

OCTAVO.- Informe verbal del Presidente sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

El Presidente informará a los Sres. Accionistas sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria y de los motivos concretos por los que la Sociedad no sigue todas las recomendaciones del Código de buen gobierno. Todo ello sobre la base del Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de 25 de febrero de 2021, que fue remitido a la CNMV e incorporado a las cuentas anuales de la Sociedad que se someten a aprobación de la Junta General, y que se publica junto con la convocatoria de la Junta.

NOVENO.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros en 2020 (votación consultiva).

El Presidente informará a los Sres. Accionistas sobre todos los aspectos relevantes contenidos en el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros aprobado por el Consejo de Administración de 25 de febrero de 2021, que fue remitido a la CNMV y que se someterá a votación consultiva de la Junta General, el cual se publica junto con la convocatoria de la Junta.

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

No se proponen acuerdos en este punto.

UNDÉCIMO.- Delegación de Facultades.

Aprobar la Delegación de facultades en el cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

DUODÉCIMO.- Lectura y aprobación del Acta.

Realizar la redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General de conformidad con el desarrollo de esta y los acuerdos que se adopten.

Madrid, a 25 de febrero de 2021

El Presidente del Consejo de Administración